



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 15277/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 03 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita el pase definitivo del señor Carlos Dante PIVA, legajo 28076, quien revista en un cargo categoría Seis - Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología con pase en comisión a la Facultad de Ciencias Agropecuarias dispuesto por Resolución Rectoral N° 61/07, como así también la correspondiente rectificación de plantas; atento la conformidad prestada a fojas 4 por la citada Unidad Académica y a fojas 6 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal y a fojas 11/12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva al señor Carlos Dante PIVA, legajo 28076, en un cargo categoría Seis - Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae

RESOLUCIÓN N°:

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 0015277/2008
CORDOBA: 17 de diciembre de 2008

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no docente

Supresiones

Dep.: Secretaría de Ciencia y Tecnología

Cant	Cargo	Remun Mensual	Remun Total
1	Categ. 3666/1 Piva, C (leg. 28076)	2.251,21	29.265,73
Total supresiones			29.265,73

Creaciones

Dep.: Facultad de Ciencias Agropecuarias

1	Categ. 3666/1 Piva, C (leg. 28076)	2.251,21	29.265,73
Total creaciones			29.265,73

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba